



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 1 de 9

AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS
MENORES PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022**

BOGOTÁ D.C. JULIO 2022



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 2 de 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”. En el cual se establece que la Oficina de Control Interno deberá efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los distintos órganos. La verificación de la información relacionada con el estado de los fondos de las cajas menores constituidas para la vigencia 2022, se ha efectuado con base en la información oficial registrada en el aplicativo SIIF Nación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el manejo de los recursos de los fondos de las diferentes cajas menores constituidas en nivel central, direcciones regionales y el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, mediante arqueos de caja sorpresivos, en cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar los arqueos a las cajas menores del nivel central, direcciones regionales y el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil constituidas en la vigencia 2022, verificando la destinación de los recursos, tiempo de legalización de los gastos y tiempo de reembolso.

3. METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al artículo 2.8.5.12. del Decreto 1068 del 2015, la Oficina de Control Interno, realizó los arqueos a las diferentes cajas menores mediante reuniones sorpresivas a través de Teams y presencial para el caso de las cajas asignadas al nivel central y la Dirección Regional Centro Sur, evaluando la información registrada en el SIIF Nación y corroborando los soportes.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 3 de 9

4. MARCO LEGAL

- Decreto No. 1068 de 2015 Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”.
- Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022 “*Por la cual se constituyen, reglamentan y se designan los funcionarios responsables para el manejo de las cajas menores de gastos administrativos de nivel central, direcciones regionales y aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para la vigencia 2022*”.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

5.1. CONSTITUCIÓN CAJA MENOR

Con Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022, se constituyeron y reglamentaron diez (10) cajas menores de gastos administrativos para la vigencia 2022, para ser ejecutadas en el nivel central, direcciones regionales y en el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés; Igualmente, se designaron sus responsables.

Posteriormente, con Resolución No. 01304 del 16 de junio de 2022, se modifica parcialmente la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022 que constituyó, reglamentó y designó a los funcionarios responsables para el manejo de las cajas menores de gastos administrativos del nivel central, direcciones regionales y aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés para la vigencia fiscal 2022:

DEPENDENCIA	CUENTADANTE	FONDO FIJO	ADICIÓN	TOTAL
Dirección General	Karen Angelica Sanchez Sanabria	5.480.000,00		5.480.000,00
Secretaría General	Nidia Isable Fonseca Mahecha	10.225.000,00	5.000.000,00	15.225.000,00
Oficina Asesora Jurídica	Silvia Helena Ramirez Saavedra	3.330.000,00	0,00	3.330.000,00
Regional Centro Sur	Nidia Saray Mariño Arteaga	8.800.000,00	12.500.000,00	21.300.000,00
Regional Noroccidente	Trinida Valencia Giraldo	6.500.000,00	4.000.000,00	10.500.000,00
Regional Norte	Ingris María Martínez Cervantes	6.450.000,00	1.000.000,00	7.450.000,00
Regional Occidente	Patricia Copete Rodríguez	21.162.500,00	5.000.000,00	26.162.500,00
Regional Nororiente	Carmen Gisela Sayago Ortega	6.250.000,00	996.000,00	7.246.000,00
Regional Oriente	Jhon Fredy Cañizales Vallejo	6.125.000,00	13.240.000,00	19.365.000,00
Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Nidia Esther Manuel Martínez	3.925.000,00		3.925.000,00

5.2. EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 4 de 9

Conforme a la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022, los responsables de las cajas menores se encuentran amparados bajo la póliza de seguros de manejo Global Entidades Oficiales No. 8001003928 de la Compañía AXA Colpatria Seguros S.A., expedida el 17 de agosto de 2021, vigencia desde el 31 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, por un valor de Ochocientos millones de pesos (\$800.000.000).

5.3. ARQUEOS DE CAJA MENOR

El Decreto 1068 del 2015 en su artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones, dispone: “*Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos...*”. En cumplimiento de lo anterior la Oficina de Control Interno evaluó la información registrada en el SIIF para cada una de las cajas menores y realizó los siguientes arqueos:

5.3.1. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN GENERAL

Antes de realizar el arqueo se generó un reporte en SIIF de la caja menor asignada a la Dirección General, observando que durante el periodo de 01-01-22 al 30-06-22 no ha tenido movimiento, igualmente la cuentadante informa que por problemas con el toquen para ingresar al sistema SIIF, no le ha permitido ejecutar.

5.3.2. ARQUEO CAJA MENOR – SECRETARIA GENERAL

Valor fondo fijo: 15.225.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
1.841.000	2.168.900	327.900	11.225.000	11.209.000	16.000

Cómo se puede observar, se presenta diferencia de **\$327.900** del valor en caja según SIIF con respecto al efectivo, corresponde al registro del comprobante de egreso No. 4822, dinero que al momento del arqueo no había sido entregado a su beneficiario, debido a que en la fecha que se realizó el registro éste se encontraba de permiso y posteriormente la cuentadante en licencia.

Así mismo, diferencia del saldo según extracto bancario de la cuenta No. 32838282664 de Bancolombia con respecto al saldo en bancos según SIIF, por **\$16.000**, que corresponde al 4x1000, dado que éste no está registrado en el SIIF.

5.3.3. ARQUEO CAJA MENOR – OFICINA ASESORA JURÍDICA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 5 de 9

Valor fondo fijo: 3.300.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
2.040.404	1.054.700	985.700	830.000	830.000	-0-

Al momento de la realización del arqueo, se verificó el cumplimiento de requisitos de los soportes de los gastos ejecutados, por valor de \$1.445.296,00 los cuales se encuentran registrados en SIIF Nación.

La diferencia entre el valor de caja según SIIF y el valor del efectivo por **\$985.700**, obedece al valor de gastos cancelados pero que aún no han sido registrado en SIIF, por información de la cuentadante es debido a problemas de ingreso al SIIF por manejo del toquen.

5.3.4. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR

Valor fondo fijo: 11.300.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
-0-	-0-	-0-	8.149.000	8.154.679	5.679

Antes de realizar el arqueo se generó el reporte del SIIF y tal como se observa en la tabla, no registra saldo en caja según SIIF, así como dinero en efectivo por ejecutar. Lo anterior, debido a que todos los pagos se hacen a través de transferencia bancaria.

Al momento de realizar el arqueo se verificó cumplimiento de requisitos de los soportes por los gastos ejecutados, a la fecha no hay facturas pendientes por registrar en SIIF.

La diferencia del saldo en bancos según SIIF con respecto al saldo del extracto, de **\$5.679**, corresponde al valor de **\$2.604** por GMF no registrados en el SIIF y **\$8.283,14** saldo en la cuenta bancaria de la vigencia anterior.

5.3.5. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

Valor fondo fijo: 10.500.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
2.472.013	2.472.200	187	5.500.000	5.480.000	20.000

La diferencia de **\$20.000** corresponde al 4x1000, valor no registrado en el SIIF menos **\$187** pesos por mayor valor en efectivo, para un total de **\$19.813**.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 6 de 9

Oportunidad de Mejora: Registro del gasto en el SIIF

Conforme a los soportes remitidos por la responsable de la caja menor, se observó que los siguientes gastos fueron registrados en el SIIF, en fechas posteriores a su ejecución entre 1 y 4 meses:

NOMBRE RUBRO	COMPROBANTE No.	FECHA	VALOR	FECHA SOPORTE	DÍAS DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCIÓN Y REGISTRO SIIF
OTROS BIENES TRANSPORTABLES	1222	9/06/2022	13.501	26/03/2022	75
	1322	9/06/2022	40.000	12/03/2022	89
	1722	13/06/2022	5.000	23/02/2022	110
	1822	13/06/2022	18.500	24/02/2022	109
	1922	13/06/2022	14.000	22/03/2022	83
	2122	13/06/2022	52.000	6/04/2022	68
	2222	15/06/2022	59.000	6/04/2022	70
	3122	15/06/2022	285.000	23/05/2022	23
	522	9/06/2022	30.000	31/01/2022	129
	622	9/06/2022	8.100	21/01/2022	139
PRODUCTOS METALICOS	722	9/06/2022	55.000	2/02/2022	127
	822	9/06/2022	350.000	1/04/2022	69
	922	9/06/2022	16.000	2/04/2022	68
	1022	9/06/2022	12.000	20/04/2022	50
	1122	9/06/2022	44.700	22/04/2022	48
	SERVICIO APOYO AL TRANSPORTE	1422	9/06/2022	38.600	29/03/2022 30/03/2022
1522		9/06/2022	5.100	22/04/2022	48
TRANSPORTE DE PASAJEROS	122	9/06/2022	420.000	08/04/2022 05/05/2022 06/05/2022 07/05/2022	30
	32222	15/06/2022	270.000	06/05/2022 07/05/2022 08/05/2022	37

Lo anterior puede ocasionar pérdida de la información y gestión inoportuna, generada por debilidades en los controles

Puntos de Control Sugerido:

Realizar oportunamente los registros en el SIIF Nación.

Responsable: Dirección Regional Noroccidente

5.3.6. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

Valor fondo fijo: 7.450.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
2.975.400	3.000.000	24.600	4.450.000	4.292.728.89	157.271

El sobrante de **\$24.600** en la caja, corresponde al valor de la factura por el único gasto ejecutado del cual, a la fecha del arqueo no se había retirado el efectivo de la caja.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 7 de 9

La diferencia de **\$157.271** corresponde a gastos financieros (valor chequera y GMF) los cuales no han sido registrados en el SIIF.

5.3.7. ARQUEO CAJA MENOR – AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS

Valor fondo fijo: 3.925.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)
-0-	234.212,23	234.212,23	-0-	3.403.000

El reporte SIIF a la fecha no muestra registros, sin embargo, en el arqueo se evidencia cuenta de cobro cancelada por valor de \$506.400 y el valor del GMF de la apertura por **\$15.600** no registrados en el SIIF, al respecto la cuentadante informa que el aeropuerto presenta bajas de energía de forma constante, lo que hace que los equipos queden fuera del dominio y no se pueda ingresar al sistema (SIIF).

Así mismo, la cuentadante informa que desde hace aproximadamente 8 años figura en la cuenta bancaria asignada para el manejo de la caja menor un valor de **\$218.612.23** pendiente de devolver al tesoro nacional y por el cual ha enviado correos a la Tesorería del nivel central sin que hasta la fecha le hayan definido el procedimiento para realizar la devolución, valor que sumado a los **\$15.600** corresponde a la diferencia de **\$234.212,23**.

5.3.8. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Valor fondo fijo: 26.162.500

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
4.535.855	4.535.900	45	-0-	5.132.599.93	5.132.599.93

A la realización del arqueo registraba en el SIIF Nación gastos por valor de \$ 16.626.645.

La diferencia total del arqueo es de **\$5.132.644,93** corresponde a: **\$5.000.000** por la adición que se efectuó mediante Resolución 1304 del 16 de junio 2022 y **\$132.644,93** no registrada en el SIIF y saldo de caja menor de vigencias anteriores que no se ha reintegrado al Tesoro Nacional.

5.3.9. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE

Valor fondo fijo: 7.246.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
1.195.700	1.195.700	-0-	2.021.000	2.007.868,68	13.131,32



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 8 de 9

A la realización del arqueo, se registraban gastos por valor de **\$ 9.283.300** en el SIIF Nación, mas el saldo de caja y bancos por valor de **\$3.203.569**, presentando una diferencia con el valor del fondo fijo por **\$5.254.000** los cuales corresponden al valor del primer reembolso efectuado según comprobante No. 222 del 10 de junio de 2022.

Así mismo se registra una diferencia de **\$13.131,32** por valor del saldo en bancos según SIIF y el saldo del extracto bancario los cuales corresponden al GMF.

5.3.10. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE

Valor fondo fijo: 19.365.000

Saldo en caja S/n SIIF (\$)	Saldo en efectivo (\$)	Diferencia (\$)	Saldo banco S/n SIIF (\$)	Saldo s/n extracto (\$)	Diferencia (\$)
4.472.900	4.450.000	22.802	-0-	13.240.098	-0-

El arqueo se realizó por TEAMS, verificando cumplimiento de requisitos de los soportes por los gastos ejecutados, se registró un saldo a favor por valor de **\$22.802**, los cuales por información del cuentadante corresponden al valor **\$24.402** del gravamen a los movimientos financieros no registrado en el SIIF, menos valor de **\$1.600** por dinero personal utilizado para dar cambios.

6. CONCLUSIÓN

Una vez realizados los arqueos, a la administración, manejo y registro de los fondos correspondientes a las cajas menores del nivel central, direcciones regionales y en el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés, para la vigencia 2022, se observó cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 acápite “*Constitución y Funcionamiento de las cajas menores*”, en relación a la constitución de las cajas menores, a la existencia y vigencia de las pólizas; Sin embargo, se identificaron algunas debilidades como es el no registro en el SIIF del gravamen a los movimientos financieros (GMF), así como algunos gastos que fueron pagados y no registrados en el SIIF como es el caso de la caja menor de la Oficina Asesora jurídica y del Aeropuerto Rojas Pinilla de San Andres, por fallas en el manejo del toquen del SIIF.

Igualmente, tal como se observa en la siguiente tabla, las cajas asignadas a las Direcciones Regional Centro Sur, Occidente y Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla De La Isla De San Andrés, presentan en su cuenta bancaria, saldos de vigencias anteriores que no han sido reintegrados al Tesoro Nacional:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: 1020.065

INFORME

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2022

Fecha: 01/06/2020

Página: 9 de 9

Dirección Regional o Aeropuerto	Saldo vigencias anteriores
DR Centro Sur	8.283.14
DR Occidente	132.644,93
Aeropuerto San Andrés	218.612.23

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del sistema de control interno en el manejo y gestión de las cajas menores.
- Para las cajas asignadas a las Direcciones Regional Centro Sur, Occidente y Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla De San Andrés, realizar las gestiones necesarias para efectuar reintegro al Tesoro Nacional del saldo de vigencias anteriores.
- Registrar los gastos en el SIIF de manera oportuna y paralela a su legalización es decir dentro de los 5 días contemplados en la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022.

Atentamente,

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alfredo Avellaneda Hidalgo
Alcira Quitian Rojas
Sandra Patricia Cortes Sierra

Revisó: Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno